siga CALIDAD — SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL · SENA	**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bucaramanga, 26 de Noviembre de 2019

Señor
ISIDORO AFANADOR CARREÑO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.871018**
Cargo del supervisor Líder de Talento Humano
Dependencia Bienestar
Ciudad Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2019

Referencia: No **CO1.PCCNTR.871018** del año 2019

JUAN CAMILO AGUDELO GALVIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.949.351 de Málaga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Talento Humano, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: **Valor y forma de Pago:** Los honorarios mensuales por un valor de ($1.370.000) serán pagados por el SENA al contratista de la siguiente manera; a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato, los cuales deberán ser consignados en la cuenta de ahorro No. 31238630102 del BANCOLOMBIA cuyo titular es el CONTRATISTA

Plazo: Será hasta el 15 de DICIEMBRE del 2019.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal con el fin de entrenar el equipo de la Regional Santander, para representar a la Regional durante el año 2019 en los diferentes eventos deportivos. - MODALIDAD ATLETISMO.

siga CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL · SENA	**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

CLÁUSULACUARTA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
I.	Participar en las actividades que se programen		
II.	I. Dirigir y realizar entrenamiento del equipo de la Regional Santander que le corresponda, incluye funcionarios y grupo familiar.	1. Entrenamientos de atletismo pista trabajo de resistencia a la velocidad mejora de rendimiento físico.	1. Listas de asistencia 2.Fotos
	II. Preparar física y técnicamente a los aspirantes inscritos para conformar el equipo y analizar y evaluar la actuación físico atlético.	2. Entrenamiento de técnica específica para las diferentes modalidades (Campo, pista, fondo, semifondo y velocidad.)	
	III. Establecer programas de acondicionamiento físico las necesidades individuales.	3. Trabajo de fuerza física general y potencia muscular por medio de entrenamiento funcional (sentadillas, abdominales, lumbares, flexiones y desplazamientos de velocidad)	

	IV. Planear y desarrollar programas competitivos. V. Escoger a los deportistas que conformaran el equipo representativo y a los que disputaran las pruebas, seleccionando, según sus criterios, a aquellos cuyas aptitudes técnicas, físicas y anímicas puedan dar el mejor resultado, con el cumpliendo de la Directrices establecidas por el SENA. VI. Elegir las estrategias que sus deportistas deberán desarrollar en las pruebas deportivas. VII. Desarrollar sesiones con los deportistas en horarios laborales previa autorización	4. Trabajo aerobico pera ejercicios de bajo impacto que contribuirán a eliminar dolores y a implicar otros grupos musculares, a la vez que te ayudarán a prevenir los desequilibrios musculares causados por la carrera.	

	de los jefes inmediatos. VIII. Realizar trabajo directo con los deportistas, hasta terminar con las horas destinadas para cada modalidad deportista. IX. Atender oportunamente los requerimientos que el SENA le haga a través del supervisor del contrato y que sean propias del objeto contratado. X. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.-		

siga CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL · SENA	**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, (8499850022) expedido por aportes en línea correspondiente al mes de Octubre del año 2019.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Juan Camilo A Galvis.
1096949357

JUAN CAMILO AGUDELO GALVIS
Contratista
C.C. No. 1.096.948.881 de Málaga

Recibí a satisfacción:

ISIDORO AFANADOR CARREÑO
Supervisor(a) Contrato **871018** de 2019

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JUAN CAMILO AGUDELO GALVIS identificado(a) con CC 1096949351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

AGUDELO GALVIS JUAN CAMILO CC 1096949351

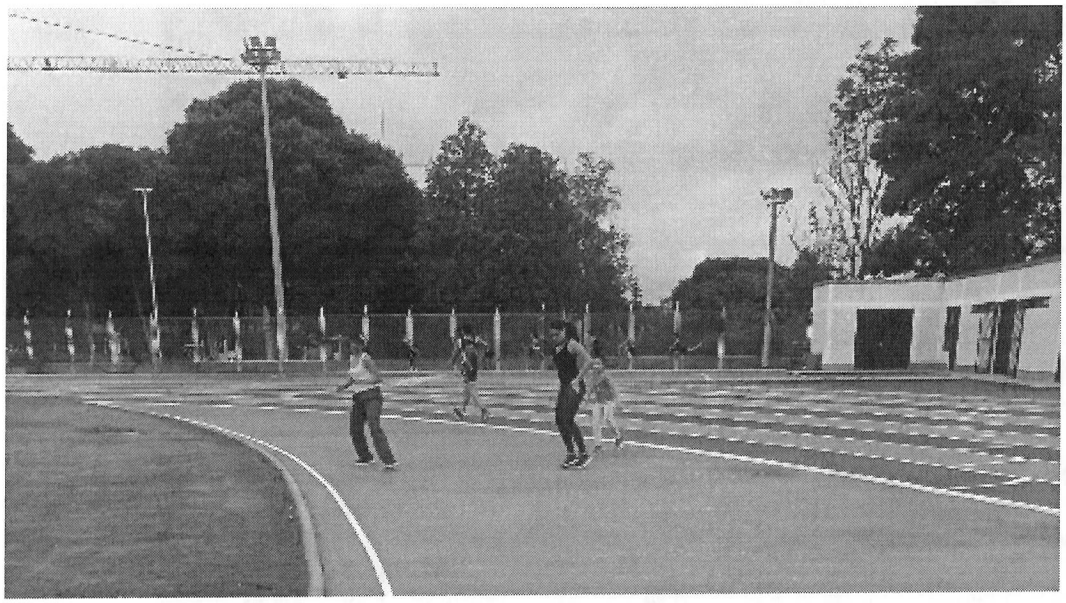
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2019-11	2019-11	500223365	8499850022	I	2019-11-05																	

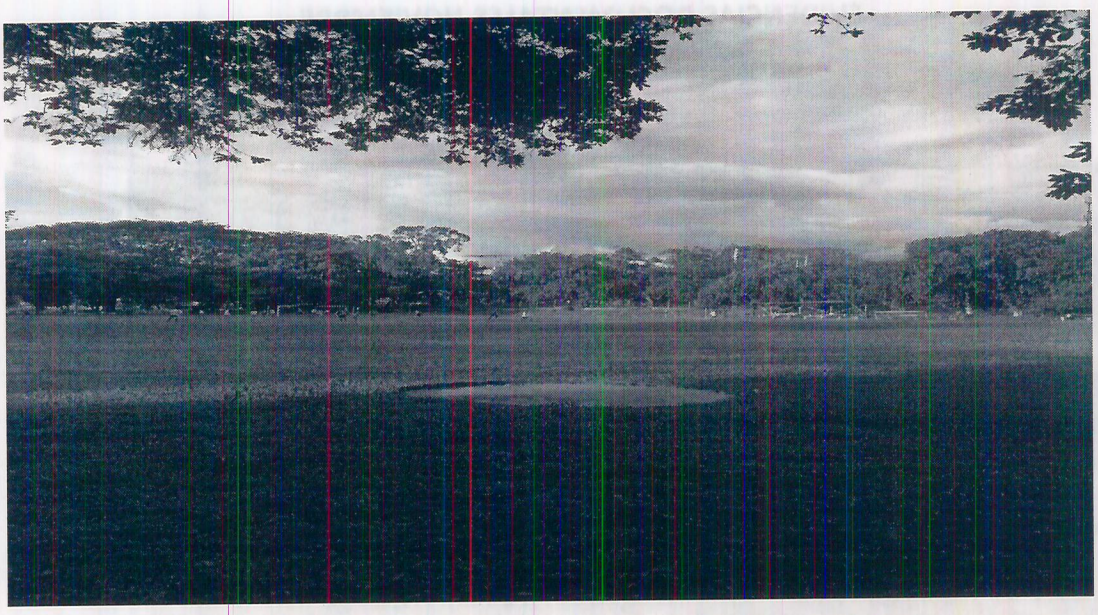
Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	30	16%	$828,116	$132,500
ARL	ARL SURA	30	0.522%	$828,116	$4,400
EPS	EPS SURA	30	12.5%	$828,116	$103,600

Este certificado se expide el día 2019-11-05 a las 02:12.

EVIDENCIAS DOCUMENTALES NOVIEMBRE









siga

LISTA DE ASISTENCIA

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA 09/11/2019

OBJETIVO/TEMA: ATLETISMO.

No	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL	FIRMA
1.	Maria Camila Rueda Arias	1098736923	Tecnico Gal	Sena/CGAP/Pito	mariarueda@soy.sena.edu.co	73135	
2	Laura C. Mateo Arias	1098795321	Tecnico G1	SENA - CASA	laura.c@soy.sena.edu.co	73206	
3.	Luis Carlos Alvarez	1098657903	Tecnico Gal	SENA - CAT	[illegible]	3157685	
	Dilmer Galvis	91218892	T.O	SENA - CSET	dgalvis@soy.sena.edu.co		

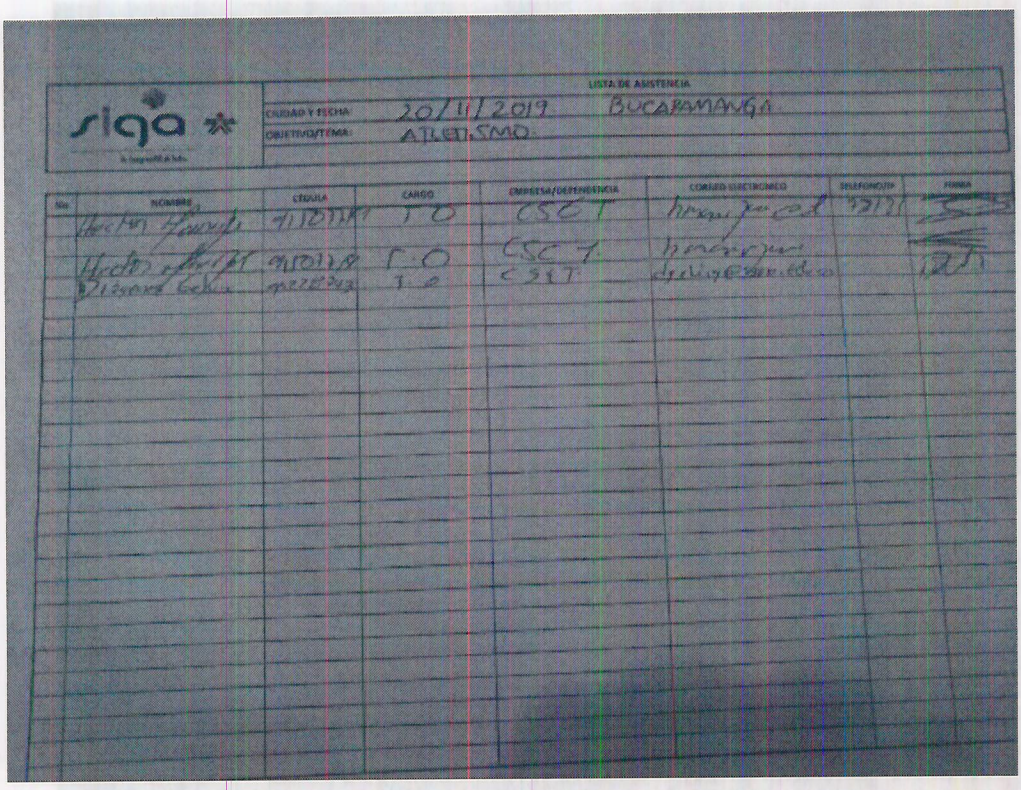
siga

LISTA DE ASISTENCIA

CIUDAD Y FECHA: 13/11/19 BUCARAMANGA

OBJETIVO/TEMA: ATLETISMO

No	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL	FIRMA
1	[illegible]	91218795	T.O	SENA - CSET	[illegible]	---	
	Hecto [illegible]	9120711	T.O	SENA - CSET	[illegible]	---	
	Dilmer Galvis	91218892	T.O	SENA CSET	dgalvis@sena.edu.co		

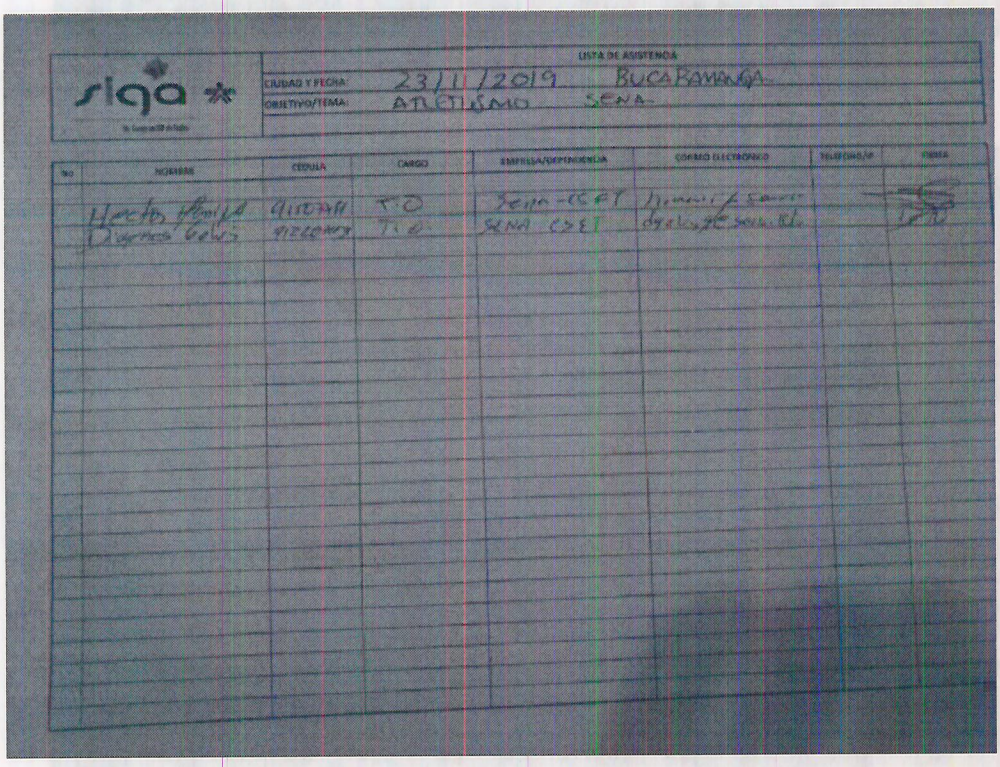


LISTA DE ASISTENCIA

siga

CIUDAD Y FECHA: 20/1/2019 BUCARAMANGA
OBJETIVO/TEMA: ATLETISMO

No	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CP	FIRMA
	Hector Fabian	91121[illegible]	TO	CSET	hfaq[illegible]	[illegible]	
	Hector Alberto	9101218	T.O	CSET	hmarquez		
	Dagoberto Galvis	9122243	T.e	CSET	dagalvis@sena.edu.co		



LISTA DE ASISTENCIA

siga

CIUDAD Y FECHA: 23/1/2019 BUCARAMANGA
OBJETIVO/TEMA: ATLETISMO SENA

No	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CP	FIRMA
	Hector Alberto	9101218	T.O	Sena-CSET	hmarquez@sena.edu.co		
	Dagoberto Galvis	9122243	T.e	SENA CSET	dagalvis@sena.edu.co		

JUAN CAMILO AGUDELO GALVIS
NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA
C.C. 1.096.949.351
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.871018

CamiloAGalvis.
1096949351.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

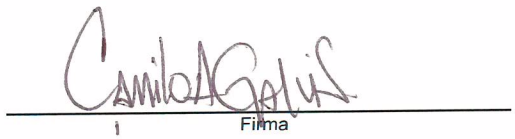
Que el Sr(a) JUAN CAMILO AGUDELO GALVIS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1096949351 realizó el día 22/11/2019 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JUAN CAMILO AGUDELO GALVIS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1096949351 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

Bucaramanga, 27 de Noviembre de 2019

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
La Ciudad

Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

a. Durante el año gravable 2018, el 80% o más de mis ingresos brutos (sí) provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
b. Durante el año gravable 2018, el 80% o más de mis ingresos brutos (no) provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
c. Por el año gravable 2018, soy una persona natural que (no) quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano"
d. Por el año gravable 2018, soy una persona natural que (no) obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT ($46.418.400)
e. Por el año gravable 2018, (si) desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
f. Por el año gravable 2018, (no) presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en (Bucaramanga) a los 27 días del mes de Noviembre

JUAN CAMILO AGUDELO GALVIS

C.C. 1.096.949.351